



Miércoles 26 de diciembre de 2018

Sec. I. Pág. 127132

### I. DISPOSICIONES GENERALES

### COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

17708

Circular 5/2018, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifican las Circulares 4/2008, 7/2008, 11/2008 y 1/2010, sobre información pública y periódica de Instituciones de Inversión Colectiva, normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de Entidades de Capital de Riesgo, gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Entidades de Capital de Riesgo y sucursales de gestoras europeas establecidas en España.

La presente Circular tiene como objeto introducir ciertas mejoras en otras Circulares de la CNMV necesarias para la práctica supervisora.

En este sentido, se modifica la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Capital-Riesgo, añadiendo, para las SGEIC, un nuevo desglose respecto a las comisiones por asesoramiento financiero a entidades gestionadas o a inversores, la posibilidad de especificar los vehículos en los que está delegada la gestión, así como desgloses en la cuenta de resultados para indicar, por un lado las comisiones recibidas de vehículos gestionados distintos de las ECR, y por otro, la remuneración variable al personal por el impacto que este dato puede tener en el cálculo de los recursos exigibles de la gestora, este último desglose se introduce también para las SGIIC. Asimismo se modifican para las SGEIC los plazos de remisión a la CNMV de la información reservada de estas entidades.

Respecto a la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital riesgo, se añade información referida al tipo de inversor en las ECR, con el desglose previsto en el artículo 75 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Asimismo, con el fin de fomentar la tramitación electrónica de documentos ante la CNMV, así como facilitar la puesta a disposición del público de la información, en las Circulares 7/2008 y 11/2008, se introduce la exigencia de presentación, como documento electrónico normalizado, del informe anual de las SGEIC y de las ECR previsto en la Ley 22/2014 antes citada.

Adicionalmente, se modifica el modelo de informe para los fondos de inversión recogido en el Anexo 1 de la Circular 4/2008, de 11 de septiembre, de la CNMV, sobre el contenido de los informes trimestrales, semestral y anual de instituciones de inversión colectiva y del estado de posición, al objeto de incluir la información sobre políticas de remuneración establecida en el artículo 46bis de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de IIC y, también, la información sobre operaciones de financiación de valores que establece el Reglamento (UE) 2015/2365, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre, sobre transparencia de las operaciones de financiación de valores y de reutilización.

Finalmente, la Ley de IIC permite a las gestoras extranjeras operar en España de acuerdo a las condiciones establecidas en: el art. 55 para las sociedades gestoras autorizadas por la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 200 y el art. 55 bis para las sociedades gestoras reguladas por la Directiva 2011/61/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2011, y autorizadas en otro Estado miembro de la Unión Europea).

cve: BOE-A-2018-17708 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 311



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de diciembre de 2018

Sec. I. Pág. 127133

Con el objetivo de facilitar las tareas de supervisión e inspección asignadas a la CNMV por la normativa citada, se modifica la Circular 1/2010 de 28 de julio de la CNMV, de información reservada de las entidades que prestan servicios de inversión, con el fin de recabar información, en base a las habilitaciones citadas, sobre las actividades realizadas por las gestoras extranjeras comunitarias que actúen en España a través de sucursal.

En virtud de las habilitaciones recibidas, el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, previo informe de su Comité Consultivo y conforme con el Consejo de Estado, en su sesión de fecha 26 de noviembre de 2018 ha aprobado la siguiente Circular:

Norma primera. Modificación de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Capital-Riesgo.

1. El segundo párrafo del punto 2 de la Norma 6ª queda redactado en los siguientes términos:

«Las SGIIC y SGEIC deberán remitir a la CNMV las cuentas anuales individuales con los correspondientes informes de gestión y auditoría, las cuentas anuales y el informe de gestión deberán estar debidamente firmados en los términos indicados en el apartado anterior.

Las SGIIC realizarán el envío de la citada documentación dentro de los cuatro meses siguientes a la finalización del ejercicio y las SGEIC antes del 30 de junio del siguiente ejercicio.»

- 2. Se añade un punto 8 a dicha Norma 6.a:
  - «8. Las SGEIC deberán presentar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores las cuentas anuales, el informe de gestión y el correspondiente informe de auditoría a través del servicio CIFRADOC/CNMV, en el registro electrónico de la CNMV como documento electrónico normalizado, de acuerdo con lo establecido en la Resolución del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 16 de noviembre de 2011, por la que se crea y regula el Registro Electrónico de la CNMV.

Dicho documento electrónico comprenderá, al menos, el envío de la siguiente documentación:

- A. Cuentas anuales e informe de gestión, debidamente firmados por todos los miembros del consejo de administración de la gestora o los administradores, según corresponda, junto con el informe de auditoría de las SGEIC. Todas las firmas deberán estar debidamente identificadas y si faltase alguna firma se señalará esta circunstancia con expresa indicación de la causa.
- B. Una declaración del secretario del consejo de la sociedad donde se exprese que i) la documentación remitida (las cuentas anuales y el informe de gestión) es copia de la original formulada ii) que las cuentas anuales y los informes de gestión enviados se corresponden con los auditados y iii) que los informes de auditoría son copia de los originales.

Además, se deberá cumplimentar obligatoriamente un formulario que contendrá como mínimo los datos identificativos y los importes financieros de las SGEIC que figuran en el modelo incluido en el citado trámite.»



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de diciembre de 2018

Sec. I. Pág. 127134

3. Se sustituye el tercer recuadro del apartado 1 de la Norma 58º (estados reservados individuales. Clases y plazos de rendición) modificando la fecha límite de envío. Dicho recuadro, relativo a SGEIC, queda redactado en los siguientes términos:

Estados reservados individuales de SGEIC. Clases y plazos de rendición.

Estado: Denominación	Entidad obligada	Periodicidad	Plazo máximo de presentación
R01. Balance reservado	SGEIC	Semestral	Día 30 del mes siguiente.
R02. Cuenta de pérdidas y ganancias reservada	SGEIC	Semestral	Día 30 del mes siguiente.
R03. Cartera de inversiones financieras y tesorería	SGEIC	Semestral	Día 30 del mes siguiente.
R04. Cartera de operaciones con instrumentos derivados	SGEIC	Semestral	Día 30 del mes siguiente.
R05. Entidades de capital riesgo gestionadas	SGEIC	Semestral	Día 30 del mes siguiente.
R06. Gestión discrecional de carteras de inversión. Patrimonio y comisiones	SGEIC	Semestral	Día 30 del mes siguiente.
R07. Información auxiliar	SGEIC	Semestral	Día 30 del mes siguiente.
R08. Estado cálculo de recursos propios	SGEIC	Semestral	Día 30 del mes siguiente.
R09. Estado aportaciones al FGI	SGEIC	Anual	Día 30 del mes siguiente.
R10. Número y tipología de clientes.			_
Incentivos y reclamaciones	SGEIC	Anual	Día 30 del mes siguiente.
RA1. Aplicación del resultado del ejercicio	SGEIC	Anual	Día 30 del mes siguiente.

- 4. Se modifica la cuenta de resultados, estado R02, y el estado información de ECR, EICC, FP, FCRE y FERE gestionados R05 del Anexo VI, sustituyéndolos por los modelos R02 y R05 recogidos en el Anexo I de esta Circular.
- Se modifica la cuenta de resultados, estado G02 del Anexo V sustituyéndola por el modelo G02 del Anexo II de esta Circular.

Norma segunda. Modificación de la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital riesgo.

- 1. El punto 6 de la Norma 20ª queda redactado en los siguientes términos:
  - «6. La remisión, para su publicación, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores del informe anual previsto en el artículo 67.2 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se realizará a través del servicio CIFRADOC/CNMV, en el registro electrónico de la CNMV como documento electrónico normalizado, de acuerdo con lo establecido en la Resolución del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 16 de noviembre de 2011, por la que se crea y regula el Registro Electrónico de la CNMV.

Dicho documento electrónico comprenderá, al menos, el envío de la siguiente documentación:

A. Cuentas anuales e informe de gestión, debidamente firmados por todos los miembros del consejo de administración de la gestora o los administradores, según corresponda, junto con el informe de auditoría, incorporando también todo cambio material en la información proporcionada a los partícipes o accionistas que se haya producido durante el ejercicio objeto del informe y la información sobre



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de diciembre de 2018

Sec. I. Pág. 127135

remuneraciones. Todas las firmas deberán estar debidamente identificadas y si faltase alguna firma se señalará esta circunstancia con expresa indicación de la causa.

B. Una declaración del secretario del consejo de la sociedad donde se exprese que i) la documentación remitida (las cuentas anuales y el informe de gestión) es copia de la original formulada ii) que las cuentas anuales y los informes de gestión enviados se corresponden con los auditados y iii) que los informes de auditoría son copia de los originales.

Además, se deberá cumplimentar un formulario que contendrá como mínimo los datos identificativos y los importes financieros de las ECR que figuran en el modelo incluido en el citado trámite.»

2. Se modifica el modelo del estado de información estadística y operativa CR5 del Anexo, sustituyéndolo por el modelo CR5 recogido en el Anexo III de esta Circular.

Norma tercera. Modificación de la Circular 4/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el contenido de los informes trimestrales, semestral y anual de instituciones de inversión colectiva y del estado de posición.

- 1. Se añade un apartado 10 «Información sobre las políticas de remuneración.» en las «Notas aclaratorias» del Anexo 1: «Fondo de inversión mobiliaria», con la siguiente redacción:
  - «10. Información sobre las políticas de remuneración: En el informe anual de la IIC, se recogerá la información relativa a las políticas de remuneración establecida en el artículo 46 bis de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.»
- 2. Se añade un apartado 11 «Información sobre las operaciones de financiación de valores, reutilización de las garantías y swaps de rendimiento total (Reglamento UE 2015/2365).» en las «Notas aclaratorias» del Anexo 1: «Fondo de inversión mobiliaria», con la siguiente redacción:
  - «11. Información sobre las operaciones de financiación de valores, reutilización de las garantías y swaps de rendimiento total: En el informe semestral y/o anual de la IIC, según corresponda, se recogerá la información relativa a las operaciones de financiación de valores, a la reutilización de las garantías y a los swaps de rendimiento total, establecida en el Reglamento (UE) 2015/2365, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2015, sobre transparencia de las operaciones de financiación de valores y de reutilización y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012, que no se encuentre ya recogida en otros apartados del presente informe periódico.»
  - 3. Modelo de informe para los fondos de inversión.

El modelo de informe para los fondos de inversión recogido en el Anexo 1 de la Circular 4/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el contenido de los informes trimestrales, semestral y anual de instituciones de inversión colectiva y del estado de posición, queda sustituido por el modelo contenido en el Anexo IV de la presente Circular.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de diciembre de 2018

Sec. I. Pág. 127136

Norma cuarta. Modificación la Circular 1/2010 de 28 de julio de la CNMV, de información reservada de las entidades que prestan servicios de inversión.

1. Se añade una Norma adicional bis a la Circular 1/2010, de 28 de julio, en los siguientes términos:

«Norma adicional bis. Estados reservados de entidades gestoras de la Unión Europea autorizadas para la realización de actividades de gestión colectiva y prestación de servicios de inversión y auxiliares en territorio español a través de sucursal.

Las sucursales de sociedades gestoras de otro estado miembro de la Unión Europea autorizadas para la realización de actividades de gestión colectiva y prestación de servicios de inversión y auxiliares en territorio español, remitirán a la CNMV los estados que figuran a continuación en los modelos que se recogen en el Anexo bis y dentro de los dos primeros meses de cada año natural:

Estado: Denominación	Periodicidad	Plazo de presentación
SGE1. Datos societarios y personas de contacto	Anual	Dentro de los dos meses siguientes.
segmento comercial	Anual	Dentro de los dos meses siguientes.

La información recogida en los modelos de estados definidos en el Anexo bis se remitirá a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con carácter anual y se referirá al ejercicio inmediato anterior.

Las entidades deberán remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores los estados definidos en el Anexo bis de esta Circular mediante transmisión telemática a través del servicio CIFRADOC/CNMV, aprobado por acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 15 de septiembre de 2006 según las especificaciones técnicas que se determinen.

Con independencia de lo anterior, la Comisión Nacional del Mercado de Valores podrá exigir en cada momento, con carácter general o particular, cuanta información precise como aclaración o detalle de los estados anteriores, o para cualquier otra finalidad surgida en el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas, así como requerir a una entidad la entrega de estados reservados con mayor frecuencia que la indicada en esta Norma cuando sus circunstancias individuales así lo aconsejen.»

2. Se añaden como Anexo bis en la Circular 1/2010 los modelos de Estados incluidos en el Anexo V de esta Circular.

Entrada en vigor. La presente Circular entrará en vigor el día 30 de junio de 2019.

Madrid, 26 de noviembre de 2018.—El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Sebastián Albella Amigo.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de diciembre de 2018

Sec. I. Pág. 127137

### **ANEXO I**

ESTADO RO2- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS MM AAAA
Tipo de Gestora

Denominación Nº Registro

			OTAL
DEBE		CLAVE	IMPOF (en eur
1. Interes	es y cargas asimiladas de los pasivos financieros	0010	(en eu
1.1	Intereses	0020	
1.2	Pasivos subordinados	0030	
1.3	Rectificaciones de los costes por intereses por operaciones de cobertura	0040	
1.4	Remuneraciones de capital con características de pasivo financiero	0050	
1.5	Otros intereses	0060	
2. Comisi	ones y corretajes satisfechos	0070	
2.1	Comisiones de comercialización	0080	
2.2	Operaciones con valores	0090	
2.3	Operaciones con instrumentos derivados	0100	
2.4	Otras comisiones	0110	
_	s por operaciones financieras Deuda pública interior	0120	
3.1	Deuda pública exterior	0130	
3.2	Valores de renta fija interior	0140	
3·3 3·4	Valores de renta fija exterior	0160	
3.5	Acciones y participaciones cartera interior	0170	
3.6	Acciones y participaciones cartera interior	0180	
3.7	Derivados de negociación	0190	
3.8	Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura	0200	
3.9	Otras pérdidas	0210	
	s por diferencias de cambio	0220	
5. Gastos	de personal	0230	
5.1	Sueldos y cargas sociales	0240	
	5.1.1 Gasto varible de personal (cumple art. 100.b) RD 1082/2012	0241	
5.2	Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones	0250	
5.3	Indemnizaciones por despidos	0260	
5.4	Gastos de formación	0270	
5.5	Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital	0280	
5.6	Otros gastos de personal	0290	
6. Gastos	=	0300	
6.1	Inmuebles e instalaciones	0310	
6.2	Sistemas informáticos	0320	
6.3	Publicidad y representación	0330	
6.4	Servicios de profesionales independientes	0340	
6.5 6.6	Servicios administrativos subcontratados Otros gastos	0350 0360	
	ouciones e impuestos	0370	
8. Amorti		0380	
8.1	Inmovilizado material de uso propio	0390	
8.2	inversiones inmobiliarias	0400	
8.3	Activos intangibles	0410	
-	argas de explotación	0420	
9.1	Tasas en registros oficiales	0430	
9.2	Otros conceptos	0440	
10. Pérdida	s por deterioro de valor de los activos	0450	
10.1	Créditos y otros activos financieros de renta fija	0460	
10.2	Instrumentos de capital	0470	
10.3	Inmovilizado material	0480	
10.4	Activos intangibles	0490	
10.5	Resto	0500	
	nes a provisiones para riesgos	0510	
11.1	Provisiones por actas fiscales y similares	0520	
	Otras provisiones	0530	
12. Otras p		0540	
12.1	En activos no corrientes mantenidos para la venta Por venta de activos no financieros	0550	
12.2		0560	
12.3	Por venta de participaciones GAM Otras pérdidas	0570	
12.4	to sobre el beneficio del periodo	0580	
	do de actividades interrumpidas (beneficio)	0590 0600	
•	do neto del periodo. Beneficios.	0610	
		5525	
	DEBE	0620	



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de diciembre de 2018

Sec. I. Pág. 127138

### **ESTADO RO2- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

Mes Año MM AAAA

Tipo de Gestora Denominación Nº Registro

		T	OTAL
HABER	L	CLAVE	IMPORT
. T	and it is the decrease the instance of the land of the action of the actions	2622	(en euros
1. 111111111111111111111111111111111111	es, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros Intermediarios financieros	0630 0640	
1.1	1.1.1 Depósitos	0650	
		0660	
	1.1.3 Resto	0670	
1.2	Deuda pública interior	o68o	
1.3	Deuda pública exterior	0690	
1.4	Valores de renta fija interior	0700	
1.5	Valores de renta fija exterior	0710	
1.6	Dividendos de acciones y participaciones	0720	
	1.6.1 Cartera interior	9739	
	1.6.2 Cartera exterior	0740	
	1.6.3 Entidades dependientes, multigrupo y asociadas	0750	
1.7	Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura	0760	
1.8	Otros intereses y rendimientos	0770	
2. Comisi	ones recibidas	0780	
2.1	Comisiones de gestión de fondos de capital riesgo	0790	
	2.1.1 Comisión fija	0800	
	2.1.2 Comisión de éxito	0810	
	2.1.3 Otras comisiones	0820	
2.2	Comisiones de gestión de sociedades de capital riesgo	0830	
	2.2.1 Comisión fija	0840	
	2.2.2 Comisión de éxito	0850	
	2.2.3 Otras comisiones	0860	
2.3	Servicios de asesoramiento	0870	
2.4	Comisiones de gestión discrecional del carteras	0871	
2.5	Servicios de custodia y administración de participaciones y acciones de ECR o EICC	0872	
2.6	Ingresos por comercialización de ECR, EICC,FCRE y FESE	0873	
2.7	Comisiones por recepción y transmisión de órdenes de clientes	0874	
2.8	Otras comisiones	0880	
	2.8.1 Comisiones FECR y FESE	0881	
	2.8.2 Comisiones FICC y SICC	0882	
	2.8.3 Comisiones otros vehículos gestionados	0883	
3. Gananc	rias por operaciones financieras	0920	
3.1	Deuda pública interior	0930	
3.2	Deuda pública exterior	0940	
3.3	Valores de renta fija interior	0950	
3.4	Valores de renta fija exterior	0960	
3.5	Acciones y participaciones cartera interior	0970	
3.6	Acciones y participaciones cartera exterior	0980	
3.7	Derivados	0990	
3.8	Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura	1000	
3.9	Otras ganancias	1010	
	rias por diferencia de cambio	1020	
	productos de explotación	1030	
J P	raciones de valor de los activos deteriorados	1040	
6. Recune			
		1050	
6.1	Créditos y otros activos financieros de renta fija	1050	
6.1 6.2	Créditos y otros activos financieros de renta fija Instrumentos de capital	1060	
6.1 6.2 6.3	Créditos y otros activos financieros de renta fija Instrumentos de capital Inmovilizado material	1060 1070	
6.1 6.2 6.3 6.4	Créditos y otros activos financieros de renta fija Instrumentos de capital	1060 1070 1080	
6.1 6.2 6.3 6.4 6.5	Créditos y otros activos financieros de renta fija Instrumentos de capital Inmovilizado material Activos intangibles Resto	1060 1070 1080 1090	
6.1 6.2 6.3 6.4 6.5 <b>7. Recupe</b>	Créditos y otros activos financieros de renta fija Instrumentos de capital Inmovilizado material Activos intangibles Resto ración de provisiones para riesgos	1060 1070 1080 1090 1100	
6.1 6.2 6.3 6.4 6.5 <b>7. Recupe</b>	Créditos y otros activos financieros de renta fija Instrumentos de capital Inmovilizado material Activos intangibles Resto ración de provisiones para riesgos Provisiones para impuestos y otras contigencias legales	1060 1070 1080 1090 1100	
6.1 6.2 6.3 6.4 6.5 <b>7. Recupe</b> 7.1 7.2	Créditos y otros activos financieros de renta fija Instrumentos de capital Inmovilizado material Activos intangibles Resto ración de provisiones para riesgos Provisiones para impuestos y otras contigencias legales Otras provisiones	1060 1070 1080 1090 1100 1110	
6.1 6.2 6.3 6.4 6.5 <b>7. Recupe</b> 7.1 7.2 <b>8. Otras g</b>	Créditos y otros activos financieros de renta fija Instrumentos de capital Inmovilizado material Activos intangibles Resto ración de provisiones para riesgos Provisiones para impuestos y otras contigencias legales Otras provisiones anancias	1060 1070 1080 1090 1100 1110 1120 1130	
6.1 6.2 6.3 6.4 6.5 <b>7. Recupe</b> 7.1 7.2 <b>8. Otras g</b>	Créditos y otros activos financieros de renta fija Instrumentos de capital Inmovilizado material Activos intangibles Resto reación de provisiones para riesgos Provisiones para impuestos y otras contigencias legales Otras provisiones anancias En activos no corrientes mantenidos para la venta	1060 1070 1080 1090 1100 1110 1120 1130	
6.1 6.2 6.3 6.4 6.5 <b>7. Recupe</b> 7.1 7.2 <b>8. Otras g</b> 8.1 8.2	Créditos y otros activos financieros de renta fija Instrumentos de capital Inmovilizado material Activos intangibles Resto reción de provisiones para riesgos Provisiones para impuestos y otras contigencias legales Otras provisiones anancias En activos no corrientes mantenidos para la venta Por venta de activos no financieros	1060 1070 1080 1090 1100 1110 1120 1130 1140	
6.1 6.2 6.3 6.4 6.5 <b>7. Recupe</b> 7.1 7.2 <b>8. Otras g</b> 8.1 8.2 8.3	Créditos y otros activos financieros de renta fija Instrumentos de capital Inmovilizado material Activos intangibles Resto ración de provisiones para riesgos Provisiones para impuestos y otras contigencias legales Otras provisiones anancias En activos no corrientes mantenidos para la venta Por venta de activos no financieros Por venta de participaciones GAM	1060 1070 1080 1090 1100 1110 1120 1130 1140 1150	
6.1 6.2 6.3 6.4 6.5 <b>7. Recupe</b> 7.1 7.2 <b>8. Otras g</b> 8.1 8.2 8.3 8.4	Créditos y otros activos financieros de renta fija Instrumentos de capital Inmovilizado material Activos intangibles Resto ración de provisiones para riesgos Provisiones para impuestos y otras contigencias legales Otras provisiones anancias En activos no corrientes mantenidos para la venta Por venta de activos no financieros Por venta de participaciones GAM Diferencias negativas en combinaciones de negocios	1060 1070 1080 1090 1100 1110 1120 1130 1140 1150 1160	
6.1 6.2 6.3 6.4 6.5 <b>7. Recupe</b> 7.1 7.2 <b>8. Otras g</b> 8.1 8.2 8.3 8.4	Créditos y otros activos financieros de renta fija Instrumentos de capital Inmovilizado material Activos intangibles Resto rración de provisiones para riesgos Provisiones para impuestos y otras contigencias legales Otras provisiones anancias En activos no corrientes mantenidos para la venta Por venta de activos no financieros Por venta de participaciones GAM Diferencias negativas en combinaciones de negocios Otras ganacias	1060 1070 1080 1090 1100 1110 1120 1130 1140 1150 1160	
6.1 6.2 6.3 6.4 6.5 <b>7. Recupe</b> 7.1 7.2 <b>8. Otras g</b> 8.1 8.2 8.3 8.4 8.5 <b>9. Resulta</b>	Créditos y otros activos financieros de renta fija Instrumentos de capital Inmovilizado material Activos intangibles Resto ración de provisiones para riesgos Provisiones para impuestos y otras contigencias legales Otras provisiones anancias En activos no corrientes mantenidos para la venta Por venta de activos no financieros Por venta de participaciones GAM Diferencias negativas en combinaciones de negocios Otras ganacias ido de actividades interrumpidas (pérdidas)	1060 1070 1080 1090 1100 1110 1120 1130 1140 1150 1160 1170 1180	
6.1 6.2 6.3 6.4 6.5 <b>7. Recupe</b> 7.1 7.2 <b>8. Otras g</b> 8.1 8.2 8.3 8.4 8.5 <b>9. Resulta</b>	Créditos y otros activos financieros de renta fija Instrumentos de capital Inmovilizado material Activos intangibles Resto rración de provisiones para riesgos Provisiones para impuestos y otras contigencias legales Otras provisiones anancias En activos no corrientes mantenidos para la venta Por venta de activos no financieros Por venta de participaciones GAM Diferencias negativas en combinaciones de negocios Otras ganacias	1060 1070 1080 1090 1100 1110 1120 1130 1140 1150 1160	





Sec. I.

Pág. 127139

Núm. 311

Año AAAA

Mes

Fecha:

**ESTADO R05- ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO GESTIONADAS** 

lipo de Gestora Denominación N° Registro Miércoles 26 de diciembre de 2018

COMPROMETIDO (al final del GESTIONADO (al final del TOTAL PATRIMONIO periodo) (5) IMPORTE TOTAL COMISIONES (4) DENOMINACIÓN (3) N° REGISTRO (2) TIPO (1)

TIPO DE GESTIÓN (7)

TOTAL PATRIMONIO periodo) (6)

Fondo de Capital Riesgo 1

Fondo de Capital Riesgo n

**TOTAL FONDOS DE CAPITAL RIESGO** 

Sociedad de Capital Riesgo 1

Sociedad de Capital Riesgo n

TOTAL SOCIEDADES DE CAPITAL RIESGO

Entidades de capital-riesgo-Pyme 1

Entidades de capital-riesgo-Pyme n

**TOTAL ENTIDADES DE CAPITAL-RIESGO-PYME** 

## **TOTAL ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO**

Entidades de inversión colectiva de tipo cerrado 1

Entidades de inversión colectiva de tipo cerrado n

## TOTAL ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO

Fondo de pensiones 1

Fondo de pensiones n

**TOTAL FONDOS DE PENSIONES** 

Fondo de capital-riesgo europeos 1

Fondo de capital-riesgo europeo n

TOTAL FONDOS DE CAPITAL RIESGO EUROPEOS

Fondo de emprendimiento social europeo (FESE) 1

Fondo de emprendimiento social europeo (FESE) n

**TOTAL FONDOS DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL EUROPEO** 



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de diciembre de 2018

Sec. I. Pág. 127140

### **ANEXO II**

T. 1.6			
ESTADO G02- CUENTA DE PÉ	ÉRDIDAS Y GANANCIAS RESERVADA	MM	AAAA
		Mes	Ano

Tipo de Gestora Denominación Nº Registro

			TOTAL
DEBE		CLAVE	IMPORTE
			(en euros)
	es y cargas asimiladas de los pasivos financieros	0010	
1.1	Intereses	0020	
1.2	Pasivos subordinados Rectificaciones de los costes por intereses por operaciones de cobertura	0030 0040	
1.3 1.4	Remuneraciones de capital con características de pasivo financiero	0050	
1.5	Otros intereses	0060	
_	ones y corretajes satisfechos	0070	
2.1	Comisiones de comercialización	0080	
	2.1.1 IIC financieras	0090	
	2.1.2 IIC no financieras	0100	
	2.1.3 IIC de inversión libre	0110	
2.2	2.1.4 Otras Servicios vinculados con la gestión de IIC inmobiliarias	0120	
2.2	Operaciones con valores	0130 0140	
2.3 2.4	Operaciones con instrumentos derivados	0150	
2.5	Comisiones pagadas por delegación de gestión	0151	
2.6	Comisiones pagadas por asesoramiento	0152	
2.7	Comisiones retrocedidas	0153	
2.8	Otras comisiones	0160	
<ol><li>Pérdida</li></ol>	as por operaciones financieras	0170	
3.1	Deuda pública interior	0180	
3.2	Deuda pública exterior	0185	
3.3	Valores de renta fija interior	0190	
3.4	Valores de renta fija exterior	0200	
3.5 3.6	Acciones y participaciones cartera interior Acciones y participaciones cartera exterior	0210 0220	
3.7	Derivados	0230	
3.8	Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura	0240	
3.9	Otras pérdidas	0250	
4. Pérdida	as por diferencias de cambio	0260	
<ol><li>Gastos</li></ol>	de personal	0270	
5.1	Sueldos y cargas sociales	0280	
	5.1.1 Gasto varible de personal (cumple art. 100.b) RD 1082/2012	0281	
5.2	Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones	0290	
5.3	Indemnizaciones por despidos Gastos de formación	0300	
5·4 5·5	Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital	0310	
5.6	Otros gastos de personal	0330	
	generales	0340	
6.1	Inmuebles e instalaciones	0350	
6.2	Sistemas informáticos	0360	
6.3	Publicidad y representación	0370	
6.4	Servicios de profesionales independientes	0380	
6.5	Servicios administrativos subcontratados	0390	
6.6	Otros gastos	0400	
8. Amorti	puciones e impuestos	0410 0420	
8.1	Inmovilizado material de uso propio	0430	
8.2	Inversiones inmobiliarias	0440	
8.3	Activos intangibles	0450	
9. Otras c	argas de explotación	0460	
9.1	Tasas en registros oficiales	0470	
9.2	Otros conceptos	0480	
	as por deterioro de valor de los activos	0490	
10.1	Créditos y otros activos financieros de renta fija Instrumentos de capital	0500	
10.2	Inmovilizado material	0510 0520	
10.4	Activos intangibles	0530	
10.5	Resto	0540	
11. Dotacio	ones a provisiones para riesgos	0550	
11.1	Provisiones para impuestos y otras contigencias legales	0560	
11.2	Otras provisiones	0570	
12. Otras p		0580	
12.1	En activos no corrientes mantenidos para la venta	0590	
12.2	Por venta de activos no financieros Por venta de participaciones GAM	0600 0610	
12.4		0620	
	sto sobre el beneficio del periodo	0630	
	ado de actividades interrumpidas (beneficios)	0640	
	ado neto del periodo. Beneficios.	0650	
TOTAL	DEBE	o66o	



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de diciembre de 2018

Sec. I. Pág. 127141

de Gestora			
minación			
gistro			TOTAL
HABER		CLAVE	IMPORTE (en euros)
1. Interese	es, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	0670	(en euros)
1.1	Intermediarios financieros	o68o	
	1.1.1 Depósitos 1.1.2 Adquisición temporal de activos	0690 0700	
	1.1.3 Resto	0710	
1.2	Deuda pública interior Deuda pública exterior	0720	
1.3 1.4	Valores de renta fija interior	0725 0730	
1.5	Valores de renta fija exterior	0740	
1.6	Dividendos de acciones y participaciones 1.6.1 Cartera interior	0750 0760	
	1.6.2 Cartera exterior	9779	
	1.6.3 Entidades dependientes, multigrupo y asociadas	0780	
1.7	Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura Otros intereses y rendimientos	0790 0800	
	ones recibidas	0810	
2.1	Comisiones de gestión de Fondos de Inversión financieros 2.1.1 Sobre patrimonio	0820 0830	
	2.1.2 Sobre resultados	0840	
2.2	Comisiones de suscripción y reembolso de Fondos de Inversión financieros	0850	
	2.2.1 Por suscripción 2.2.2 Por reembolso	0860 0870	
2.3	Comisiones de gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable	o88o	
	2.3.1 Sobre patrimonio	0890	
2.4	2.3.2 Sobre resultados Comisiones de gestión de IIC inmobiliarias	0900	
	2.4.1 Sobre patrimonio	0920	
2.5	2.4.2 Sobre resultados Comisiones de suscripción y reembolso de IIC inmobilarias	0930	
4.5	2.5.1 Por suscripción	940 950	
	2.5.2 Por reembolso	0960	
2.6	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre 2.6.1 Sobre patrimonio	9970 980	
	2.6.2 Sobre resultados	0990	
2.7	Comisiones de suscripción y reembolso de IIC de inversión libre	1000	
	2.7.1 Por suscripción 2.7.2 Por reembolso	1010 1020	
2.8	Comisiones de gestión de IIC de IIC de inversión libre	1030	
	2.8.1 Sobre patrimonio 2.8.2 Sobre resultados	1040	
2.9	Comisiones de suscripción y reembolso de IIC de IIC de inversión libre	1050 1060	
	2.9.1 Por suscripción	1070	
2.10	2.9.2 Por reembolso Comisiones de gestión de IIC extranjeras	1080 1090	
2.10	2.10.1 Sobre patrimonio	1100	
	2.10.2 Sobre resultados	1110	
2.11	Comisiones de gestión de entidades de capital riesgo 2.11.1 Comisión fija	1120 1130	
	2.11.2 Comisión de éxito	1140	
2.12	2.11.3 Otras comisiones Comisiones de gestión discrecional de carteras	1150 1160	
2.12	2.12.1 Gestión de carteras	1170	
	2.12.2 Gestión de fondos de pensiones	1180	
2.13	Servicios de asesoramiento Servicios de custodia y administración de participaciones y acciones	1190 1200	
2.14	2.14.1 Custodia de participaciones	1210	
	2.14.2 Custodia de acciones	1220	
2.15	Servicios de comercialización de participaciones y acciones 2.15.1 IIC nacionales gestionadas	1230 1240	
	2.15.2 IIC nacionales no gestionadas	1250	
	2.15.3 IIC extranjeras gestionadas	1260	
2.16	2.15.4 IIC extranjeras no gestionadas Otras comisiones	1270 1280	
3. Gananc	ias por operaciones financieras	1290	
3.1 3.2	Deuda pública interior Deuda pública exterior	1300 1305	
3.2	Valores de renta fija interior	1310	
3.4	Valores de renta fija exterior	1320	•
3·5 3.6	Acciones y participaciones cartera interior Acciones y participaciones cartera exterior	1330 1340	
3.7	Derivados	1350	
3.8	Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura	1360	
3.9 4. Gananc	Otras ganancias ias por diferencia de cambio	1370 1380	
	roductos de explotación	1390	
5.1	Ingresos por alquiler de edificios en propiedad	1400	
5.2 5.3	Ingresos por alquiler de equipos informáticos y software Otros productos de explotación	1410 1420	
6. Recupe	raciones de valor de los activos deteriorados	1430	
6.1 6.2	Créditos y otros activos financieros de renta fija	1440	
6.2	Instrumentos de capital Inmovilizado material	1450 1460	
6.4	Activos intangibles	1470	
6.5	Resto ración de provisiones para riesgos	1480	
7. Kecupe	ración de provisiones para riesgos  Provisiones por actas fiscales y similares	1490 1500	
7.2	Otras provisiones	1510	
8. Otras g		1520	
8.1 8.2	En activos no corrientes mantenidos para la venta Por venta de activos no financieros	1530 1540	
8.3	Por venta de participaciones GAM	1550	
8.4 8.5	Diferencia negativa en combinaciones de negocios	1560	
	Otras ganancias	1570	
	do de actividades interrumpidas (perdidas))	1580	



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de diciembre de 2018

Sec. I. Pág. 127142

**ANEXO III** 

M	
Fecha:	

Año **AAAA** 

Mes

**ESTADO CR5 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y OPERATIVA** 

Denominación de la gestora Denominación de la Entidad SGEIC/SGIIC 66666 66666 N° registro Entidad N° registro gestora Tipo Entidad Tipo gestora

### A) PARTICIPES/ACCIONISTAS

# A.1) PARTÍCIPES Y PARTICIPACIONES /DISTRIBUCIÓN DEL PATRIMONIO DE LA ECR

	Situación inicio año	nicio año	Entradas	das	Salidas	las	Situació	Situación fin año
Concepto	Clave	Unidades	Clave	Unidades	Clave	Unidades	Clave	Unidades
Partícipes/Accionistas	0010		0000		0030		0040	
Participaciones/acciones en circulaculación	0110		0120		0130		0140	
Intervalo de inversión (en euros)	Número de por intervalo	o de rvalo	Intervalo de inversión (en euros)	inversión ITOS)	Volumen de Inversión (en miles de euros)	en de iles de euros)		
	Clave	Unidades			Clave	Importe		
Más de 6.000.000,00	0150		Más de	Más de 6.000.000,00	0230			
2,500.000,01-6.000.000,00	0160		2.500.000,01	2.500.000,01-6.000.000,00	0240			
1,500.000,01-2,500.000,00	0170		1.500.000,01	1.500.000,01-2.500.000,00	0250			
1000.000,01-1.500.000,00	0180		1000.000,01	1000.000,01-1.500.000,00	0260			
500,000,00-1000,000	0100		500.000,000	500.000,00-1000.000,00	0270			
100.000-499.999,99	0200		100.00	100.000-499.999,99	0280			
66'666'0	0210			0-99.999,99	0500			
TOTAI	0000				0000			





Núm. 311 Miércoles 26 de diciembre de 2018

Sec. I. Pág. 127143

### A.2) DISTRIBUCIÓN DEL PATRIMONIO DE LA ECR SEGÚN LA NATURALEZA DE LOS PARTÍCIPES/ ACCIONISTAS

PERSONAS FÍSICAS:  Residentes  No Residentes  PERSONAS JURÍDICAS:  Bancos  Cajas de Ahorros  Fondos de Pensiones  Compañías de Seguros  Sociedades y Agencias de Valores  Instituciones de Inversión Colectiva  Entidades de capital riesgo nacionales  Entidades de capital riesgo extranjeras  Administraciones Públicas  Fondos soberanos	Clave  1110 1120  1130 1140 1150	Unidades	Clave 3110 3120	Importe
Residentes No Residentes  PERSONAS JURÍDICAS:  Bancos Cajas de Ahorros Fondos de Pensiones Compañías de Seguros Sociedades y Agencias de Valores Instituciones de Inversión Colectiva Entidades de capital riesgo nacionales Entidades de capital riesgo extranjeras Administraciones Públicas Fondos soberanos	1120 1130 1140			
No Residentes  PERSONAS JURÍDICAS:  Bancos Cajas de Ahorros Fondos de Pensiones Compañías de Seguros Sociedades y Agencias de Valores Instituciones de Inversión Colectiva Entidades de capital riesgo nacionales Entidades de capital riesgo extranjeras Administraciones Públicas Fondos soberanos	1120 1130 1140			
PERSONAS JURÍDICAS:  Bancos Cajas de Ahorros Fondos de Pensiones Compañías de Seguros Sociedades y Agencias de Valores Instituciones de Inversión Colectiva Entidades de capital riesgo nacionales Entidades de capital riesgo extranjeras Administraciones Públicas Fondos soberanos	1130 1140		3120	
Bancos Cajas de Ahorros Fondos de Pensiones Compañías de Seguros Sociedades y Agencias de Valores Instituciones de Inversión Colectiva Entidades de capital riesgo nacionales Entidades de capital riesgo extranjeras Administraciones Públicas Fondos soberanos	1140		_	
Cajas de Ahorros Fondos de Pensiones Compañías de Seguros Sociedades y Agencias de Valores Instituciones de Inversión Colectiva Entidades de capital riesgo nacionales Entidades de capital riesgo extranjeras Administraciones Públicas Fondos soberanos	1140			
Fondos de Pensiones Compañías de Seguros Sociedades y Agencias de Valores Instituciones de Inversión Colectiva Entidades de capital riesgo nacionales Entidades de capital riesgo extranjeras Administraciones Públicas Fondos soberanos	•		3130	
Compañías de Seguros Sociedades y Agencias de Valores Instituciones de Inversión Colectiva Entidades de capital riesgo nacionales Entidades de capital riesgo extranjeras Administraciones Públicas Fondos soberanos	1150		3140	
Sociedades y Agencias de Valores Instituciones de Inversión Colectiva Entidades de capital riesgo nacionales Entidades de capital riesgo extranjeras Administraciones Públicas Fondos soberanos			3150	
Instituciones de Inversión Colectiva Entidades de capital riesgo nacionales Entidades de capital riesgo extranjeras Administraciones Públicas Fondos soberanos	1160		3160	
Entidades de capital riesgo nacionales Entidades de capital riesgo extranjeras Administraciones Públicas Fondos soberanos	1170		3170	
Entidades de capital riesgo extranjeras Administraciones Públicas Fondos soberanos	1180		3180	
Administraciones Públicas Fondos soberanos	1190		3190	
Fondos soberanos	1200		3200	
	1210		3210	
Otros aparesas Einancianas	1220		3220	
Otras empresas Financieras	1230		3230	
Empresas no Financieras	1240		3240	
Entidades extranjeras	1250		3250	
Otros	1260		3260	
TOTAL	1300		3300	
	Nº Participe	es / Accionistas	Volumen	de inversion
Clasificación Partícipes/Accionistas según art. 75	Clave	Unidades	Clave	Importe
Inversores profesionales (art 75,1)	1310		3310	
Otros inversores (art. 75.2 y 75.3)	1320		3320	
Administradores, directivos o empleados (art. 75.4.a) nversores con experiencia previa en	1330		3330	
ECR (art. 75.4.b) y 75.4.c))	1340		3340	
TOTAL				

### A.3) GRUPO AL QUE PERTENECE LA ECR O LA SOCIEDAD GESTORA

	Clave	Dato
Grupo al que pertenece la SCR	3550	
Grupo al que pertenece La sociedad gestora	3560	

### A.4) PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS (ARTÍCULO 71 Ley 22/2014)

cve: BOE-A-2018-17708 Verificable en http://www.boe.es

Total



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de diciembre de 2018

Sec. I. Pág. 1271

### **B) OTROS DATOS**

,		
	Clave	Dato
I) Estrategia de inversión	3600	
II) Horizonte temporal de la ECR ó Duración	3610	
III) Mercado donde se negocian las acciones o participaciones de la ECR	3620	
(IV) Dividendos pasivos	3630	
(V) Funciones o servicios contratados con otras entidades	3640	
VI) Acuerdos de sindicación de inversiones o co-inversión	3650	

### **B.2) EMPLEADOS**

Concepto	Clave	Unidades
- Directivos	3700	
- Gestión	3710	
- Administración	3720	
- Control y riesgos	3730	
- Otros	3740	
TOTAL	3750	

### **B.3) COMISIONES**

Concepto	Clave	Dato	Clave	Base del cálculo
I) Comisión de Gestión fija	3800		3805	
II) Comisión de éxito	3810		0815	
III) Comisión de Inversión	3820		3825	
IV) Otras Comisiones	3830		3835	
B.4) COMERCIALIZACIÓN				

	Clave	Importe
I) Compromiso mínimo de inversión	3000	

II) Contratos de comercialización		Denominación	NIF	Clave	Importe
	total			3910	

### B.5) PERSONA DE CONTACTO CON LA CNMV

	Clave	Dato	
Persona de contacto con la CNMV	3920		
Puesto	3930		
nº de teléfono	3940		





Núm. 311 Miércoles 26 de diciembre de 2018

Sec. I. Pág. 127145

### C) DISTINTAS CLASES DE ACCIONES O PARTICIPACIONES

		Nº de	
	Clave	acciones/partici	
_		paciones	%
CLASE GENERAL	3950		
CLASE DISTINTA DE LA GENERAL:	3960		
TOTAL	3970		
Nº de clases	3980		

### D) VALOR LIQUIDATIVO Y PRECIO DE MERCADO

_	Clave	Importe
Valor Liquidativo ejercicio actual	4000	
Valor Liquidativo ejercicio anterior	4010	
Precio de cotización de la acción	4020	
Precio de cotización de la participación	4030	



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de diciembre de 2018

Sec. I. Pág. 127146

### **ANEXO IV**

### Modelo de informe para los fondos de inversión recogido en el anexo 1 de la Circular 4/2008

### ANEXO 1: Fondo de inversión mobiliaria

### DENOMINACIÓN DEL FONDO

Nº Registro CNMV:

Informe - Tipo de informe del - Periodo del Informe 20 - Año del Informe

Gestora: Depositario: Auditor:

Grupo Gestora: Grupo Depositario: Rating depositario:

### Fondo por compartimentos

Existe a disposición de los partícipes un informe completo, que contiene el detalle de la cartera de inversiones y que puede solicitarse gratuitamente en, o mediante correo electrónico en, pudiendo ser consultados en los Registros de la CNMV, y por medios telemáticos en .

La Entidad Gestora atenderá las consultas de los clientes, relacionadas con las IIC gestionadas en:

Dirección

### Correo electrónico

Asimismo cuenta con un departamento o servicio de atención al cliente encargado de resolver las quejas y reclamaciones. La CNMV también pone a su disposición la Oficina de Atención al Inversor (902 149 200, e-mail: inversores@cnmv.es).

### INFORMACIÓN COMPARTIMENTO/FONDO DENOMINACIÓN COMPARTIMENTO Fecha de registro del compartimento:

### 1. Política de inversión y divisa de denominación

### Categoría

Tipo de fondo. Vocación inversora

" que invierte más del en , registrado en CNMV con número , gestionado por , y cuyo depositario es .

Los inversores pueden consultar el informe completo, que contiene el detalle de la cartera de inversiones, y el informe simplificado, así como el folleto del fondo o sociedad en el que esta institución invierte principalmente en los Registros de la CNMV y por medios telemáticos en ."

### Descripción general

### Operativa en instrumentos derivados

La metodología aplicada para calcular la exposición total al riesgo de mercado es

Una información más detallada sobre la política de inversión del se puede encontrar en su folleto informativo.

### Divisa de denominación



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de diciembre de 2018

Sec. I. Pág. 127147

### 2. Datos económicos

### **2.1.a) Datos generales.** (CASO DE EXISTENCIA DE CLASES)

CLASE	Nº particip		Nº de partícipes		N° de partícipes Divisa  Beneficios brutos distribuidos por participación		Inversión mínima				
	Período actual	Período anterior	_	íodo tual	Período anterior			Período actual	Período anterior		
Patrimonio	(en miles )										
CLASE		Divisa		A fir	nal del perío	do	Dic	iembre 20	Diciemb	re 20	Diciembre 2
										_	

Valor liquidativo de la participación

CLASE	Divisa	A final del período	Diciembre 20	Diciembre 20	Diciembre 20

El valor liquidativo y, por tanto, su rentabilidad no recogen el efecto derivado del cargo individual al partícipe de la comisión de gestión sobre resultados.

Comisiones aplicadas en el período, sobre patrimonio medio

	Comisión de gestión								
CLASE		% ef	Base de	Sistema					
		Periodo		А	cumulada		cálculo	imputación	
	s/ patrimonio	s/resultados	Total	s/ patrimonio	s/resultados	Total			

	Cor	ario	
CLASE	% efectivam	Base de	
	Periodo	cálculo	

	Período actual	Período anterior	Año actual	Año t-1
Índice de rotación de la cartera (%)				
Rentabilidad media de la liquidez (% anualizado)				

Nota: El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso. En el caso de IIC cuyo valor liquidativo no se determine diariamente, éste dato y el de patrimonio se refieren a los últimos disponibles





Núm. 311 Miércoles 26 de diciembre de 2018

Sec. I. Pág. 12714

### **2.1.b)** Datos generales. (CASO DE NO EXISTENCIA DE CLASES)

	Período actual	Período anterior
Nº de participaciones		
Nº de partícipes		
Beneficios brutos distribuidos por participación		
Inversión mínima		

Fecha	Patrimonio fin de periodo (miles de )	Valor liquidativo fin del período
Período del informe		
20		
20		
20		

El valor liquidativo y, por tanto, su rentabilidad no recogen el efecto derivado del cargo individual al partícipe de la comisión de gestión sobre resultados.

Comisiones aplicadas en el período, sobre patrimonio medio

Commissiones	comisiones apricadas en el periodo, sobre patrimonio medio								
Comisión de gestión									
	%	Base de	Sistema						
	Periodo		Ac	umulada	calculo	imputación			
s/ patrimonio	s/resultados	Total	s/ patrimonio	s/resultados	Total				

te cobrado	Base de
	Dase de
Acumulada	cálculo
	Acumulada

	Período actual	Período anterior	Año actual	Año t-1
Índice de rotación de la cartera				
Rentabilidad media de la liquidez (% anualizado)				

Nota: El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso. En el caso de IIC cuyo valor liquidativo no se determine diariamente, los datos se refieren al último disponible.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de diciembre de 2018

Sec. I. Pág. 127149

### 2.2 Comportamiento

### A) Individual (UNA VEZ POR CADA CLASE, si existieran). Divisa de denominación

### Rentabilidad (% sin anualizar)

	Acumulado	Trimestral				Anual			
	año t actual	Último trim (0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5
Rentabilidad IIC									
Rentabilidad índice referencia									
Correlación									
Desviación con respecto al índice									

El valor liquidativo y, por tanto, su rentabilidad no recogen el efecto derivado del cargo individual al partícipe de la comisión de gestión sobre resultados.

Rentabilidades extremas <sup>(i)</sup>	Trimestre actual		Ultim	o año	Últimos 3 años	
Kentabilidades extremas <sup>11</sup>	%	Fecha	%	Fecha	%	Fecha
Rentabilidad mínima (%)						
Rentabilidad máxima (%)						

(i) Sólo se informa para las clases con una antigüedad mínima del periodo solicitado y siempre que no se haya modificado su vocación inversora.

Se refiere a las rentabilidades máximas y mínimas entre dos valores liquidativos consecutivos.

La periodicidad de cálculo del valor liquidativo es Recuerde que rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. Sólo se informa si se ha mantenido una política de inversión homogénea en el período.

### Medidas de riesgo (%)

	Acumu-		Trimestral				Anual			
	lada año t actual	Último trim (0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5	
Volatilidad <sup>(ii)</sup> de:										
Valor liquidativo										
lbex-35										
Letra Tesoro 1 año										
VaR histórico del valor liquidativo <sup>(iii)</sup>										

(ii) Volatilidad histórica: Indica el riesgo de un valor en un periodo, a mayor volatilidad mayor riesgo. A modo comparativo se ofrece la volatilidad de distintas referencias. Sólo se informa de la volatilidad para los períodos con política de inversión homogénea.

(iii) VaR histórico del valor liquidativo: Indica lo máximo que se puede perder, con un nivel de confianza del 99%, en el plazo de 1 mes, si se repitiese el comportamiento de la IIC de los últimos 5 años. El dato es a finales del periodo de referencia.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de diciembre de 2018

Sec. I. Pág. 127150

(continuación)

### Ratio de gastos (% s/ patrimonio medio)

Acumu- Trimestral					Anual			
lado año t actual	Último trim (0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5

Incluye los gastos directos soportados en el periodo de referencia: comisión de gestión sobre patrimonio, comisión de depositario, auditoría, servicios bancarios (salvo gastos de financiación), y resto de gastos de gestión corriente, en términos de porcentaje sobre patrimonio medio del periodo. En el caso de fondos/compartimentos que invierten más de un 10% de su patrimonio en otras IIC se incluyen también los gastos soportados indirectamente, derivados de esas inversiones, que incluyen las comisiones de suscripción y de reembolso. Este ratio no incluye la comisión de gestión sobre resultados ni los costes de transacción por la compraventa de valores.

Campo 112 (tick): En el caso de inversiones en IIC que no calculan su ratio de gastos, éste se ha estimado para incorporarlo en el ratio de gastos

Evolución del valor liquidativo últimos 5 años

Adjuntar gráfico

Rentabilidad (semestral/ trimestral) de los (últimos 5 años/3 años)

Adjuntar gráfico

### B) Comparativa

Durante el periodo de referencia, la rentabilidad media en el periodo de referencia de los fondos gestionados por la Sociedad Gestora se presenta en el cuadro adjunto. Los fondos se agrupan según su vocación inversora.

Vocación inversora	Patrimonio gestionado* (miles de euros)	Nº de partícipes*	Rentabilidad media**
Monetario a corto plazo			
Monetario			
Renta Fija Euro			
Renta Fija Internacional			
Renta Fija Mixta Euro			
Renta Fija Mixta Internacional			
Renta Variable mixta Euro			
Renta Variable mixta Internacional			
Renta variable Euro			
Renta Variable Internacional			
IIC de gestión pasiva (1)			
Garantizado de Rendimiento Fijo			
Garantizado de Rendimiento Variable			
De Garantía Parcial			
Retorno absoluto			
Global			
Total fondos			

<sup>\*</sup>Medias.

(1): incluye IIC que replican o reproducen un índice, fondos cotizados (ETF) e IIC con objetivo concreto de rentabilidad no garantizado.

<sup>\*\*</sup>Rentabilidad media ponderada por patrimonio medio de cada FI en el periodo



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de diciembre de 2018

Sec. I. Pág. 127151

### 2.3 Distribución del patrimonio al cierre del período (Importes en miles de )

	Fin perío	do actual	Fin período	anterior
Distribución del patrimonio	Importe	% sobre patrimonio	Importe	% sobre patrimonio
(+) INVERSIONES FINANCIERAS				
* Cartera interior				
* Cartera exterior				
* Intereses de la cartera de inversión				
* Inversiones dudosas, morosas o en litigio				
(+) LIQUIDEZ (TESORERÍA)				
(+/-) RESTO				
TOTAL PATRIMONIO		100,00%		100,009

Notas:

El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.

Las inversiones financieras se informan a valor e estimado de realización.

### 2.4 Estado de variación patrimonial

	% sc	bre patrimonio	medio	% variación
	Variación	Variación del	Variación	respecto fir
	del período	período	acumulada	periodo
	actual	anterior	anual	anterior
PATRIMONIO FIN PERIODO ANTERIOR (miles de)				
± Suscripciones/ reembolsos (neto)				
- Beneficios brutos distribuidos				
± Rendimientos netos				
(+) Rendimientos de gestión				
+ Intereses				
+ Dividendos				
± Resultados en renta fija (realizadas o no)				
± Resultados en renta variable (realizadas o no)				
± Resultados en depósitos (realizadas o no)				
± Resultado en derivados (realizadas o no)				
± Resultado en IIC (realizados o no)				
± Otros resultados				
± Otros rendimientos				
(-) Gastos repercutidos				
- Comisión de gestión				
- Comisión de depositario				
- Gastos por servicios exteriores				
- Otros gastos de gestión corriente				
- Otros gastos repercutidos				
(+) Ingresos				
+ Comisiones de descuento a favor de la IIC				
+ Comisiones retrocedidas				
+ Otros ingresos				
PATRIMONIO FIN PERIODO ACTUAL (miles de)				

Nota: El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de diciembre de 2018

Sec. I. Pág. 12715

### 3. Inversiones financieras

3.1 Inversiones financieras a valor estimado de realización (en miles de) y en porcentaje sobre el patrimonio, al cierre del periodo

				1 0 1 1	
Descripción de la inversión y emisor	Divisa	Valor de	actual %	Periodo a	nterior %
- Valor 1 DP Cotizada mas de 1 año		mercado	70	mercado	70
- Valor 2 DP Cotizada mas de 1 año					
– Total Deuda Pública Cotizada mas de 1 año					
<ul> <li>- Valor 1 DP Cotizada menos de 1 año</li> <li>- Valor 2 DP Cotizada menos de 1 año</li> </ul>					
– Total Deuda Pública Cotizada menos de 1 año					
- Valor 1 RF Privada Cotizada mas de 1 año - Valor 2 RF Privada Cotizada mas de 1 año					
- Total Renta Fija Privada Cotizada mas de 1 año - Valor 1 RF Privada Cotizada menos de 1 año					
- Valor 2 RF Privada Cotizada menos de 1 año					
- Total Renta Fija Privada Cotizada menos de 1 año					
- TOTAL RENTA FIJA COTIZADA - Valor 1 RF No cotizada					
- Valor 2 RF No cotizada					
- TOTAL RENTA FIJA NO COTIZADA					
– Valor 1 RF Pendiente admisión a cotización - Valor 2 RF Pendiente admisión a cotización					
- TOTAL RF PENDIENTE ADMISION A COTIZACION - Valor 1 Adquisición temporal de activos					
- Valor 2 Adquisición temporal de activos TOTAL ADQUISICIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS					
- TOTAL RENTA FIJA					
- Valor 1 RV - Valor 2 RV					
- <b>TOTAL RV COTIZADA</b> - Valor 1 RV					
- Valor 2 RV 					
- TOTAL RV NO COTIZADA - Valor 1 RV					
- Valor 1 NV - Valor 2 RV					
- TOTAL RV PENDIENTE ADMISIÓN A COTIZACIÓN					
- TOTAL RENTA VARIABLE					
- Valor 1 IIC - Valor 2 IIC					
-TOTAL IIC					
- Depósito 1 - Depósito 2					
- TOTAL DEPÓSITOS - ECR1 + otros			<u> </u>		
- ECR1 + otros					
- TOTAL ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO +					
otros					
- TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS INTERIOR					
- Valor 1 DP Cotizada mas de 1 año - Valor 2 DP Cotizada mas de 1 año					
- Total Deuda Pública Cotizada mas de 1 año - Valor 1 DP Cotizada menos de 1 año					
- Valor 2 DP Cotizada menos de 1 año					
- Total Deuda Pública Cotizada menos de 1 año					
- Valor 1 RF Privada Cotizada mas de 1 año - Valor 2 RF Privada Cotizada mas de 1 año					
- Total Renta Fija Privada Cotizada mas de 1 año					
- Valor 1 RF Privada Cotizada menos de 1 año - Valor 2 RF Privada Cotizada menos de 1 año					
- Total Renta Fija Privada Cotizada menos de 1 año					
- TOTAL RENTA FIJA COTIZADA					
- Valor 1 RF No cotizada 					
- TOTAL RENTA FIJA NO COTIZADA  - Valor 1 RF Pendiente admisión a cotización					
- Valor 2 RF Pendiente admisión a cotización					
- TOTAL RF PENDIENTE ADMISION A COTIZACION - Valor 1 Adquisición temporal de activos					
- Valor 2 Adquisición temporal de activos TOTAL ADQUISICIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS					
- TOTAL RENTA FIJA					



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de diciembre de 2018

Sec. I. Pág. 127153

		Periodo	actual	Periodo a	nterior
Descripción de la inversión y emisor	Divisa	Valor de mercado	%	Valor de mercado	%
– Valor 1 RV - Valor 2 RV					
- TOTAL RV COTIZADA					
- Valor 1 RV - Valor 2 RV 					
- TOTAL RV NO COTIZADA					
- Valor 1 RV - Valor 2 RV					
- TOTAL RV PENDIENTE ADMISIÓN A COTIZACIÓN					
- TOTAL RENTA VARIABLE					
- Valor 1 IIC - Valor 2 IIC					
- TOTAL IIC					
- Depósito 1 - Depósito 2					
- TOTAL DEPÓSITOS					
- ECR1 - ECR1					
- TOTAL ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO + otros					
- TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS EXTERIOR					
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS					
- Detalle de inversiones dudosas, morosas o en litigio (miles de - Valor moroso/dudoso/en litigio 1 - Valor moroso/dudoso/en litigio 2				111111111111111111111111111111111111111	

Notas: El período se refiere al final del trimestre o semestre, según sea el caso. Los productos estructurados suponen un % de la cartera de inversiones financieras del fondo o compartimento.

### 3.2 Distribución de las inversiones financieras, al cierre del período: Porcentaje respecto al patrimonio total

(Gráficos tipo tarta)		



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de diciembre de 2018

Sec. I. Pág. 127154

### 3.3 Operativa en derivados. Resumen de las posiciones abiertas al cierre del periodo (importes en miles de)

,			
	Instrumento	Importe nominal comprometido	Objetivo de la inversión
Subyacente RF 1 Subyacente RF2			
Total subyacente renta fija			
Subyacente RV 1 Subyacente RV 2			
Total subyacente renta variable			
Subyacente TC 1 Subyacente TC 2			
Total subyacente tipo de cambio			
Subyacente Otro 1 Subyacente Otro 2			
Total otros subyacentes			
TOTAL DERECHOS			
Subyacente 1 Subyacente 2			
Total subyacente renta fija			
Subyacente 1 Subyacente 2			
Total subyacente renta variable			
Subyacente 1 Subyacente 2			
Total subyacente tipo de cambio			
Subyacente 1 Subyacente 2			
Total otros subyacentes			
TOTAL OBLIGACIONES			

### 4. Hechos relevantes

	SI	NO
a. Suspensión temporal de suscripciones/reembolsos		
b. Reanudación de suscripciones/reembolsos		
c. Reembolso de patrimonio significativo		
d. Endeudamiento superior al 5% del patrimonio		
e. Sustitución de la sociedad gestora		
f. Sustitución de la entidad depositaria		
g. Cambio de control de la sociedad gestora		
h. Cambio en elementos esenciales del folleto informativo		
i. Autorización del proceso de fusión		
j. Otros hechos relevantes		





Núm. 311 Miércoles 26 de diciembre de 2018

Sec. I. Pág. 127155

Operaciones vinculadas y otras informaciones		
operaciones vinculadas y otius iniormaciones		
	SI	NO
Partícipes significativos en el patrimonio del fondo (porcentaje superior al 20%)		
Modificaciones de escasa relevancia en el Reglamento		
Modificaciones de escasa relevancia en el Reglamento Gestora y el depositario son del mismo grupo (según artículo 4 de la LMV)		
Modificaciones de escasa relevancia en el Reglamento Sestora y el depositario son del mismo grupo (según artículo 4 de la LMV) Se han realizado operaciones de adquisición y venta de valores en los que el depositario ha Juado como vendedor o comprador, respectivamente		
Modificaciones de escasa relevancia en el Reglamento Sestora y el depositario son del mismo grupo (según artículo 4 de la LMV) Se han realizado operaciones de adquisición y venta de valores en los que el depositario ha uado como vendedor o comprador, respectivamente Se han adquirido valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por alguna		
Modificaciones de escasa relevancia en el Reglamento Gestora y el depositario son del mismo grupo (según artículo 4 de la LMV) Ge han realizado operaciones de adquisición y venta de valores en los que el depositario ha quado como vendedor o comprador, respectivamente Ge han adquirido valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por alguna tidad del grupo de la gestora o depositario, o alguno de éstos ha actuado como colocador,		
Modificaciones de escasa relevancia en el Reglamento Gestora y el depositario son del mismo grupo (según artículo 4 de la LMV) Ge han realizado operaciones de adquisición y venta de valores en los que el depositario ha quado como vendedor o comprador, respectivamente Ge han adquirido valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por alguna tidad del grupo de la gestora o depositario, o alguno de éstos ha actuado como colocador, egurador, director o asesor, o se han prestado valores a entidades vinculadas.		
Modificaciones de escasa relevancia en el Reglamento Gestora y el depositario son del mismo grupo (según artículo 4 de la LMV) Ge han realizado operaciones de adquisición y venta de valores en los que el depositario ha quado como vendedor o comprador, respectivamente Ge han adquirido valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por alguna tidad del grupo de la gestora o depositario, o alguno de éstos ha actuado como colocador, egurador, director o asesor, o se han prestado valores a entidades vinculadas.  The han adquirido valores o instrumentos financieros cuya contrapartida ha sido otra una tidad del grupo de la gestora o depositario, u otra IIC gestionada por la misma gestora u		
Modificaciones de escasa relevancia en el Reglamento Gestora y el depositario son del mismo grupo (según artículo 4 de la LMV) Ge han realizado operaciones de adquisición y venta de valores en los que el depositario ha quado como vendedor o comprador, respectivamente Ge han adquirido valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por alguna tidad del grupo de la gestora o depositario, o alguno de éstos ha actuado como colocador, egurador, director o asesor, o se han prestado valores a entidades vinculadas.  The han adquirido valores o instrumentos financieros cuya contrapartida ha sido otra una tidad del grupo de la gestora o depositario, u otra IIC gestionada por la misma gestora u la gestora del grupo.		
Modificaciones de escasa relevancia en el Reglamento Gestora y el depositario son del mismo grupo (según artículo 4 de la LMV) Ge han realizado operaciones de adquisición y venta de valores en los que el depositario ha quado como vendedor o comprador, respectivamente Ge han adquirido valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por alguna tidad del grupo de la gestora o depositario, o alguno de éstos ha actuado como colocador, egurador, director o asesor, o se han prestado valores a entidades vinculadas.  The han adquirido valores o instrumentos financieros cuya contrapartida ha sido otra una tidad del grupo de la gestora o depositario, u otra IIC gestionada por la misma gestora u a gestora del grupo.  The han percibido ingresos por entidades del grupo de la gestora que tienen como origen		
Modificaciones de escasa relevancia en el Reglamento Gestora y el depositario son del mismo grupo (según artículo 4 de la LMV) Ge han realizado operaciones de adquisición y venta de valores en los que el depositario ha quado como vendedor o comprador, respectivamente Ge han adquirido valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por alguna tidad del grupo de la gestora o depositario, o alguno de éstos ha actuado como colocador, egurador, director o asesor, o se han prestado valores a entidades vinculadas.  The han adquirido valores o instrumentos financieros cuya contrapartida ha sido otra una tidad del grupo de la gestora o depositario, u otra IIC gestionada por la misma gestora u la gestora del grupo.		





Núm. 311 Miércoles 26 de diciembre de 2018

Sec. I. Pág. 127156

8. Información y advertencias a instancia de la CNMV
9. Anexo explicativo del informe periódico
10. Información sobre la política de remuneración.
11. Información sobre las operaciones de financiación de valores, reutilización de las garantías y swaps de rendimiento total (Reglamento UE 2015/2365).



Estados reservados de sucursales entidades gestoras de la Unión Europea

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 311

Miércoles 26 de diciembre de 2018

Sec. I. Pág. 127157

AAAA Año

Σ

Mes

Fecha:

**ESTADO SGE1 DATOS SOCIETARIOS Y PERSONAS DE CONTACTO** 

Tipo de entidad:

Denominación social:

Nº Registro oficial:

	CLAVE	Dato	CLAVE	Contacto 1	CLAVE	Contacto 2	CLAVE	Contacto 3
- Domicilio Social	01001		-	•	1	•	ı	ı
- Nº total empleados	01003		1	1	ſ	•	1	•
- Nº oficinas en España	01004		ı	•	t	ı	ı	•
Datos de contacto			ı	ı	ı	1	ı	•
- Nombre		•	01010		01016		01022	
- Cargo		•	01011		01017		01023	
- Teléfono		•	01012		01018		01024	
- E-Mail		•	01014		01020		01026	
- Domicilio a efecto de notificaciones		•	01015		01021		01027	

**ANEXO bis Modelos SGE** 





Núm. 311

Miércoles 26 de diciembre de 2018

Sec. I. Pág. 127158

Fecha: Mes Año MM AAAA

# ESTADO SGE2: ACTIVIDADES DE REALIZADAS, Nº Y TIPOLOGÍA DE CLIENTES E INGRESOS RECIBIDOS POR SERVICIO Y POR SEGMENTO

Tipo de entidad:	Denominación social:
------------------	----------------------

• •
ਰ
O
⋤
0
0
ب
=
2
•≕
ರಾ
Φ
œ
_
•
7
_

			Tabla	Tabla A: ACTIVIDADES REALIZADAS	S REALI	ZADAS										
			Prestac	Prestación del servicio	٥		□∘N	N° DE CLIENTES POR TIPO DE SERVICIO DE INVERSIÓN/AUXILIAR	S POR TI	PO DE SEF	VICIO DE	INVERSIÓ	N/AUXILI	A.	INGRE	INGRESOS BRUTOS PERCIBIDOS
							Minoristas	istas	Profesionales	onales	Contrapartes elegibles	artes oles	Total clientes	entes		
Actividades realizadas (art. 40 LIIC)	CLAVE	ON/IS	Clave	N° de vehículos gestionados	Clave	Patrimonio	CLAVE	N° Clientes	CLAVE	N° Clientes	CLAVE	N° Clientes	CLAVE	N° Clientes	CLAVE	Importe
Gestión y administración de fondos de inversión (Art 40.1 LIIC)	02001		02010		02020										02071	
Gestión y administración de sociedades de inversión (Art 40.1 LIIC)	02002		02011		02021										02072	
Gestión y administración ECR, EIIC; FCR y FESE (art 40.1.b LIIC)	02003		02012		02022										02073	
Gestión discrecional de carteras (Art 40.1.a LIIC)	02004				02023		02030		02040		02020		02060		02074	
Recepción/Transmisión/Ejecución de órdenes (Art 40.2.c LIIC)	02005						02031		02041		02051		02061		02075	
Asesoramiento en materia de inversión (Art 40.2.a LICC)	02006						02032		02042		02052		02062		02076	
Comercialización de acciones o participaciones de IIC	02007						02033		02043		02053		02063		02077	
Administración y custodia de participaciones de fondos de inversión (Art 40.2.b LIIC)	02008				02024										02078	

cve: BOE-A-2018-17708 Verificable en http://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X